



RESOLUCIÓN N° 0272 DE 2022  
Febrero 28

Por medio de la cual se corrige un error formal en la Resolución n.º 0236 del 18 de febrero de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias que le confiere el Acuerdo del Consejo Superior n.º 13 del 28 de febrero de 2019, y en especial de la prevista en el artículo 10 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 043 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 0236 del 18 de febrero de 2022, el Rector otorgó reconocimiento institucional a veinte grupos de investigación, que cumplieron con los requisitos y condiciones para tal fin.
- b. Que el 25 de febrero de 2022, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión recibió la solicitud de corrección de la Resolución n.º 0236 del 18 de febrero de 2022, adelantada por Gloria Patricia Marciales Vivas, en su calidad de directora del grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, por un error en el diligenciamiento del formato FIN 55.
- c. Que en el artículo 1º de la Resolución n.º 0236 de 2022 existe un error formal de digitación, toda vez que en el ítem 7 del cuadro, se señaló como Unidad Académico Administrativa de grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información a la "Vicerrectoría de Investigación y Extensión", siendo lo correcto "el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia- IPRED".
- d. Que el artículo 45º del código de procedimiento administrativo y de los contenciosos administrativo – CPACA, señala que *"en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras"*.
- e. Que en este orden de ideas, se hace necesario corregir el artículo 1º de la Resolución n.º 0236 del 18 de febrero de 2022, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual no cambia el sentido material de la resolución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Corregir el artículo 1º de la Resolución n.º 0236 del 18 de febrero de 2022, en lo referente a la Unidad Académico Administrativa, del grupo de investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, quedando en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1º. Otorgar reconocimiento institucional a los siguientes grupos de investigación, que cumplieron con los requisitos y condiciones para tal fin, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SIGLA	UNIDAD ACADEMICO - ADMINISTRATIVA	CATEGORIA
Grupo de investigación en Didácticas del Lenguaje, las Lenguas y la Literatura	GLOTTA	Escuela de Idiomas	B
Cultura y Narración en Colombia	CUYNACO	Escuela de Idiomas	B
A Tempo	A Tempo	Escuela de Artes y Música	C
Historia, Archivística y Redes de Investigación	HARED	Escuela de Historia	A
Grupo de Investigaciones Históricas sobre el Estado Nacional Colombiano	GIHENC	Escuela de Historia	B
Grupo de Estudio e Investigación en Tecnologías y Educación	GENTE	Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED	B





RESOLUCIÓN N° 0272 DE 2022  
Febrero 28

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	SIGLA	UNIDAD ACADEMICO - ADMINISTRATIVA	CATEGORIA
Aprendizaje y Sociedad de la Información	Aprendizaje y Sociedad de la Información	Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia - IPRED	AI
Grupo de Estudios en Biodiversidad	GeBio	Escuela de Biología	B
Centro de Investigación en Biomoléculas	CIBIMOL	Escuela de Química	AI
Centro de Cromatografía y Espectrometría de Masas	CROM-MASS	Escuela de Química	A
Grupo de Investigación en Conectividad y Procesamiento de Señales	CPS	Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	A
Grupo de Investigación en Sistemas de Energía Eléctrica	GISEL	Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	AI
Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental	GPH	Escuela de Ingeniería Civil	A
Grupo SIMON de Investigación en Modelado y Simulación	SIMON	Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática	C
Grupo de Investigación en Diseños de Algoritmos y Procesamiento de Datos Multidimensionales	HDSP	Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática	AI
Grupo Modelamiento de Procesos de Hidrocarburos	GMPH	Escuela de Ingeniería de Petróleos	B
Grupo de Investigación en Desarrollo y Tecnología de Nuevos Materiales	GIMAT	Facultad de Ingenierías Físicoquímicas	A
Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible en Industria y Energía	CIDES	Escuela de Ingeniería Química	AI
Grupo de Investigación en Polímeros	GIP	Escuela de Ingeniería Química	A
Centro de Investigaciones en Catálisis	CICAT	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	AI

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución n.º 0236 del 18 de febrero de 2022, que no fueron objeto de modificación en el presente acto administrativo, se mantienen incólumes y por consiguiente tienen plenos efectos jurídicos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de febrero de 2022.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,